

**Arbitraje Metropolitano****1- Errores en planillas de juego**

Esta Comisión les informa que de encontrarse errores de planilla se procederá Primero a advertir a los jueces del encuentro y de repetirse otro error se procederá A la suspensión de los jueces involucrados.

**Aclaración:** Como les pedimos principal énfasis en el control de la planilla de juego en todos los niveles y categorías, lo mismo para la entrega en tiempo y forma de las planillas de juego.

CEPACA:	Lunes- martes	Mie. - Jue. - Vie.	Siguiente Semana
	\$30	\$45	\$60

\* Los valores son por planilla presentada. En ningún caso los clubes deberán abonar la diferencia por mora.

\* En caso de ser el día lunes feriado los importes se corren un día.

**2- Mail oficial de la administración de Arbitraje (IMPORTANTE MODIFICADO)**

Esta comisión les comunica el mail oficial, el cual deberá ser usado para; comunicaciones oficiales con la administración de arbitraje, Disponibilidad (enviada como mínimo con una antelación a 10 días), Informe de descalificación, Dudas y/o sugerencias.

**arbitrajefmv@gmail.com**

**EL PEDIDO DE LICENCIA TAMBIEN SE PODRA REALIZAR ENVIANDO MENSAJE DE WHATSAPP AL TELEFONO DE LA ADMINISTRACION DE ARBITRAJE, SERA VALIDO SIEMPRE QUE SE RECIBA CONFIRMACION DE OTORGADO.**

**4- Procedimientos**

Se les recuerda a los Jueces que en caso de sufrir algún inconveniente y no poder cumplir con su designación deberán comunicarse con la CAM lo antes posible para notificar el motivo de su ausencia y permitir así que el partido se pueda cubrir. Aquellos jueces que presentan justificativo en caso de ausencia, pero no hayan notificado con anticipación, dicha justificación no será tenida en cuenta y serán sancionados.

Los días de semana deberán ponerse en contacto con la administración de arbitraje (4864-4566/4865-0334/4865-0926/ Int. 17 - 1167168580) y los fines de semana y fuera de los horarios en el que la Federación se encuentra abierta (de producirse el inconveniente) ponerse en contacto con la administración de la Comisión de Arbitraje;

(En horario de atención de la FMV)

**\*Competencias: 11 6716 8580**

(Fuera del horario de atención de la FMV)

**\* Administración de arbitraje tel: 11 6953 1244**

En caso de no tener designación y tener disponibilidad para dirigir, por favor ponerse en contacto con la administración de arbitraje al número antes mencionado.

**ACLARACIÓN: Mandar un mensaje y que el mismo no tenga respuesta alguna no es NOTIFICAR. En caso de no obtener respuesta, deberán intentar comunicarse con algún miembro de la CAM.**

**5- Recordatorio: distribución valores categoría Promocional**

Promocional Caballeros: \$600 por equipo; \$340 cancha / \$300 planillero / \$60 cepaca / \$500 arbitro

Promocional Damas: \$530 por equipo; \$340 cancha / \$300 planillero / \$30 cepaca / \$390 arbitro

**ACLARACION: Nomina de 18 jugadores y 8 sustituciones por set por equipo.**

**10- citatorios de la comisión de Arbitraje Metropolitano**

La comisión de arbitraje cita al apuntador/a Villarroel D nº 2955; Arias E nº 3199 / Arbitro Lattuada Wendy nº1181. Para el día lunes 23/7 a las 19:00hs.

### 9- Reunión técnica Obligatoria

Esta comisión de arbitraje cita con carácter obligatorio el día jueves 19/07 a los árbitros N°: **1056-1082-1114-748-1147-765-852-1012-1088-1153-920-1006-1035-1108-863-986-988-950-966-1077**. A las 19:00hs. Para una reunión técnica.

### 6- CARGA DE RESULTADOS -Responsabilidades

Si bien este año la responsabilidad de cargar los resultados del Partido es del planillero/a, controlar que esto se realice es del árbitro del encuentro. El incumplimiento de la carga de resultado por parte del apuntador/a es también responsabilidad del arbitro y pasible de sanción para ambos.

### 7- Recordatorio IMPORTANTE

Los **pedidos de licencia** se realizan con una **anticipación no menor a 10 días de la misma**. Todo pedido posterior a este tiempo de antelación será considerado rechazo de designación y deberá ser justificado debidamente. El rechazo de designación dentro de la disponibilidad informada a la CAM es pasible de sanción.

### 8- Recordatorio de modificación en la altura de la Red.

**Se recuerda que las alturas de la red vigentes son las siguientes:**

#### **RAMA FEMENINA**

Sub 13: 2.15 mts.  
Sub 15: 2.20 mts.  
Sub 17: 2.24 mts.  
Sub 19: 2.24 mts.  
Sub 21: 2.24 mts.  
Mayores: 2.24 mts.

#### **RAMA MASCULINA**

Sub 13: 2.20 mts.  
Sub 15: 2.38 mts.  
Sub 17: 2.43 mts.  
Sub 19: 2.43 mts.  
Sub 21: 2.43 mts.  
Mayores: 2.43 mts.

**SUB 13 - Niveles C, D y E juegan con cancha reducida según reglamento interno de la FMV. (Consultas secretaria técnica a través de la administración de arbitraje)**

### 11- Mini Vóley, como parte de tira (labor arbitral en la categoría)

Se les recuerda a aquellos árbitros que tengan MiniVoley en la designación que deben dirigir el 4 vs. 4 de dicha categoría, es de gran importancia llegar temprano para realizar el control administrativo de presentación de equipos como lo indica el instructivo de MiniVoley que se encuentra en la página de la federación y será enviado a la brevedad por la administración de arbitraje.

### 12- MODIFICACION – TABLILLAS DE CAMBIO

El Consejo Directivo resuelve desde el lunes 2 de julio de 2018 dejar sin efecto la obligatoriedad en el uso de las tablas de cambios, por lo que deja de ser responsabilidad del árbitro de controlar su existencia.

### 13- Recordatorio de las SUPERFECHAS

18, 19 y 20 de Agosto SUB 17  
13, 14 y 15 de Octubre SUB 15  
17, 18 y 19 de Noviembre SUB 13  
17, 18 y 19 de Noviembre MAXIVOLEY

La designación de funciones para las superfechas se encuentra a cargo de la organización de competencias, les pedimos especial colaboración a los árbitros que no han participado en ninguna superfecha para que puedan hacerlo en las siguientes fechas que se detallan.

**Administración de la  
Comisión de Arbitraje Metropolitano**